

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N°/6/19 C.M.

Comodoro Rivadavia,  de febrero de 2019.

---VISTO y CONSIDERANDO:---

---- Las normas y procedimientos legales vigentes en materia de optimización y eficiencia en el manejo de los recursos públicos en el marco de la correcta y adecuada administración financiera y de control de este organismo (Ley II N° 76).-----

----El seguro de accidente personales colectivos de los consejeros, que fue contratado a HDI Seguros SA – CUIT N° 30-50001701-1 (Patagonia Broker), Poliza 171.740/00, a los efectos de cubrir a los consejeros mientras cumplan funciones en el organismo-----

---- Que por ello, y de conformidad a las facultades que le otorga el art 19° de la Ley V N° 70, el Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut:-----

----RESUELVE:---

-----1) Autorizar la contratación a partir del 24/01/19 al 24/01/20, HDI Seguros SA – CUIT N° 30-50001701-1 (Patagonia Broker), Poliza 171.740/00.-----

-----2) Autorizar el pago y acreditación mensual a través de transferencia bancaria via CBU, según detalle de factura y documentos anexos si correspondiere, adjuntos al expediente respectivo .-----

----REGISTRESE – NOTIFIQUESE---


Dr. MARTIN MONTENEGRO
PRESIDENTE
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA


Dr. Diego Daniel Cruceño
SECRETARIO
Consejo Magistratura
Chubut